



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

Campus de la UNA, San Lorenzo, 01 de setiembre del 2026

NOTA UOC N° 137/2026

Señor

Dr. **JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ**, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco de la **Resolución MITIC N° 059/2026**, la cual, en su **Artículo 3°**, referido al ámbito de aplicación, establece lo siguiente:

"Las disposiciones de la presente resolución son aplicables a las Instituciones Públicas que integran el ámbito del Poder Ejecutivo, conforme al Art. 25 de la Ley N.º 7278/2024. Se entiende por tales a los organismos que forman parte de su estructura administrativa, así como a las entidades con personería jurídica de derecho público, cuyas autoridades sean designadas directamente por el Presidente de la República, sin intervención de otros organismos constitucionales autónomos.

Los Organismos y Entidades del Estado (OEE) no comprendidos en el ámbito de aplicación de la presente resolución podrán adherirse voluntariamente a los procedimientos establecidos, a fin de obtener la autorización previa en sus procesos de incorporación en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y comunicación. No obstante, dicha autorización no será obligatoria para el inicio de los respectivos procesos de incorporación."

En virtud de lo expuesto, se deja constancia de que la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción no se encuentra obligada a solicitar la autorización del MITIC para el procedimiento correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, INSUMOS, LICENCIAS Y RENOVACIÓN DE SOFTWARE INFORMÁTICO" ID N° 483567**.

Sin otro particular, me despido atentamente.


Lic. Agustín Gavilán Viera
Jefe de la UOC
Facultad de Ingeniería - UNA

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.